



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Girardot, 7 de octubre 2015

Doctor

FREDY VALDES GARCIA

Director Seccional (E) Girardot

Universidad de Cundinamarca

Ref. EVALUACIÓN FINANCIERA DE LA PROPUESTA ADMITIDA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SECCIONAL GIRARDOT No.002-2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, PARA LA VIGENCIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015; COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DESTINO DIFERENTE A SALIDA ACADÉMICA EN LA QUE PARTICIPEN ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

Respetado Doctor:

De conformidad con la evaluación Jurídica realizada por el Asesor Jurídico de la Seccional Girardot, la propuesta presentada por **TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C.**, fue admitida, motivo por el cual, me permito presentar la evaluación de los requisitos habilitantes de la capacidad financiera.

De acuerdo al numeral 4.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Para el análisis se considerará la capacidad financiera del proponente evaluándose por medio de los índices que a continuación se relacionan, y que se extraerán de los datos suministrados en Balance General y el Estado de Resultados con fecha de corte a 31 de julio de 2015; sin perjuicio de lo estipulado en los términos de la presente invitación pública.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

4.2.1. CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 60% del Presupuesto Oficial estimado, calculado así:

$CT = AC - PC \geq 60\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

PO = Presupuesto oficial estimado de la presente Invitación.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, el capital de trabajo se calculará así:

$CT = \sum CT_i \geq 60\% PO$ Donde,

CT = Capital de trabajo del consorcio o la unión temporal.

CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.

PO = Presupuesto Oficial estimado de la presente invitación.

Se verificará el capital de trabajo así:

Si $CT \geq 60\% PO$, la propuesta se declarará hábil

Si $CT < 60\% PO$, la propuesta será rechazada

Presupuesto Oficial \$25.200.000

CAPITAL DE TRABAJO	<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO CORRIENTE</u>
	<u>CORRIENTE</u>	-	
	\$3.361.362.879,85	-	\$1.589.096.329,07
	CT = \$1.772.266.550,78 > 7032.80% Presupuesto		
	CT >= 60% del Presupuesto		
	Presupuesto		
	Oficial	=	\$25.200.000
CT	7032.80%	=	\$1.772.266.550,78
CT >= 60%	PROPUESTA		
	HABIL		



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

4.2.2. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor o igual a 1.5 calculado así:

$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$ Donde,

LIQ. = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Se verificará la liquidez así:

$LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.5$ la propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

INDICE DE LIQUIDEZ	<u>ACTIVO</u> <u>CORRIENTE</u>	/	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
	\$3.361.362.879,85	/	\$1.589.096.329.07
$LIQ \geq 1,5$	LIQ	= 2.30	
	PROPUESTA		
	HABIL		

4.2.3. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual al Cincuenta (50) porciento, calculado así:

$NE = PT / AT \leq 50\%$ Donde,

NE = Nivel de endeudamiento.

PT = Pasivo total.

AT = Activo total.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.



NE \leq 50% la propuesta será declarada hábil
NE $>$ 50% la propuesta será rechazada

ENDEUDAMIENTO	<u>PASIVO TOTAL</u> / <u>ACTIVO TOTAL</u>
	\$1.786.353.277.07 / \$3.663.191.598.85
E\leq50%	NE = 48.76% PROPUESTA HABIL

4.2.4. PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un patrimonio (P) mayor o igual al sesenta por ciento (P \geq 60%) del valor del presupuesto oficial estimado para la presente invitación. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el patrimonio corresponderá a la sumatoria de los patrimonios de cada uno de sus integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un P \geq 60% de lo requerido.

PATRIMONIO	= \$1.876.838.321,78
Presupuesto Oficial	= \$25.200.000,00
P\geq60%	P = 7.447.77% PROPUESTA HABIL

4.2.5. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:

La Universidad considera que el proponente cumple con la **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** cuando cumple con los indicadores relacionados en la siguiente tabla:

ÍNDICE	CÁLCULO	INDICADORES
Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad operacional dividida por el patrimonio) *100%.	Mayor o igual a 2%



Rentabilidad del activo	(Utilidad operacional dividida por el activo total) * 100%.	Mayor o igual a 2%
-------------------------	---	--------------------

Para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional cuando sean propuestas conjuntas (Consortio o uniones temporales), se verificarán para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplica el porcentaje de participación y los resultados se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

Esta información será tomada del Balance General y el Estado de Resultados con fecha de corte a julio 31 de 2015, debidamente firmado por Contador Público, quien deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional.

NOTA 1: Las cifras obtenidas en la aplicación de las formulas serán hasta un decimal, por lo tanto dará lugar a la aplicación de aproximación a la décima superior de 6 en adelante y a la décima inferior de 5 en adelante. Ejemplo: Un índice de endeudamiento del 29,95% se aproximará a 29,9%; y Un índice de endeudamiento del 29,96% se aproximará a 30,0%

CALCULO DE LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	=	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	*100
	=	\$ 147.557.211,00 / \$1.876.838.321,78	*100
	=	7.86%	
RP ≥ 2%		RP PROPUESTA HABIL	

CALCULO DE LA RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	=	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	*100
	=	\$ 147.557.211,00 / \$3.663.191.598,85	*100
	=	4%	
RA ≥ 2%		RA PROPUESTA HABIL	



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

La propuesta presentada por la empresa **TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C**, cumple con los parámetros establecidos para cada uno de los indicadores financieros evaluados, por tal motivo se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

4.2. CAPACIDAD FINANCIERA	
4.2.1. CAPITAL DE TRABAJO	HABILITADO
4.2.2. ÍNDICE DE LIQUIDEZ	HABILITADO
4.2.3. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	HABILITADO
4.2.4. PATRIMONIO	HABILITADO
4.2.5. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	HABILITADO

Cordial Saludo,

ERIKA XIOMARA VARGAS GODOY
Contadora Pública Seccional Girardot